

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)**

No. 00442002-007-10

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA”



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

MAYO DE 2010



ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	2
1.2. ESPECIFICACIONES.....	2
1.3. ADJUDICACIÓN.....	2
1.4. SUPERVISIÓN.....	2
1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.....	2
1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	3
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.....	3
2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE CONVOCATORIA.....	3
2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.....	3
2.3. LAS PROPUESTAS.....	7
2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	9
3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.....	9
3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.....	9
3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	10
3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.....	11
4. GARANTÍAS.....	15
4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.....	15
4.2. DEL ANTICIPO.....	17
5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL PEDIDO.....	17
6. SANCIONES.....	17
6.1. PENAS CONVENCIONALES.....	17
6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:.....	18
6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.....	18
7. PRÓRROGAS.....	18
8. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	18
8.1. PRECIOS.....	18
9. PAGOS.....	18
9.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	19
10. ASPECTOS VARIOS.....	19
10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	19
10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	19
10.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	19
10.4. INCONFORMIDADES.....	20
10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	20
10.6. CONCILIACIÓN.....	21
11. CONTROVERSIAS.....	21
ANEXO TÉCNICO 1.....	22
ANEXO 2.....	31
ANEXO 3.....	32
ANEXO 4.....	33
ANEXO 5.....	34
ANEXO 6.....	35
ANEXO 7.....	36
MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.....	38

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)
No 00442002-007-10**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Oficialía Mayor (en adelante la Convocante), por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Tel. 1719-2000, Ext. 8431, convoca a Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 00442002-007-10, para la **“adquisición de material y útiles de oficina”**, bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción de los bienes, sus especificaciones, características, se señalan en el Anexo Técnico 1 que forma parte integral de esta Convocatoria.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1** de esta Convocatoria.

1.3. ADJUDICACIÓN.

Los bienes objeto de esta Licitación se adjudicarán por partida.

1.4. SUPERVISIÓN.

El área requirente de los bienes, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción de los mismos.

1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la presente convocatoria no se requiere la realización o presentación de las pruebas de calidad, sin embargo, los bienes deberán ser de calidad y estar garantizados por el periodo mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega - recepción de los mismos en el domicilio designado por la Convocante y los mismos deberán ser de procedencia nacional y/o contar con un mínimo del 50 % de contenido nacional.

1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la Convocante ubicado en Periférico Sur No. 3469, Sótano 2, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Delegación Magdalena Contreras, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico, con empaque original cuando así proceda y en perfecto estado.

Requisitos para la entrega de los bienes:

- Junto con los bienes, se entregará copia simple del pedido original.
- Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecuentemente, se podrán realizar pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en la convocatoria y sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales que se puedan generar con motivo de entregas posteriores al plazo respectivo.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE CONVOCATORIA.

Para efectos de poner a disposición de los licitantes el texto de la convocatoria, la Convocante, publicará en su portal de internet <http://www.cndh.org.mx> el archivo correspondiente, por otra parte, contará con un ejemplar impreso en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, D.F. de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles para consulta.

2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

En virtud que la obtención de la convocatoria será gratuita, ya no se requerirá recibo de compra de convocatorias, será necesario que los interesados y/o licitantes acrediten su personalidad ante los actos de los procedimientos de adjudicación, con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o poderdante, mismo que enunciativa y no limitativamente, contendrá: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, nombre de su apoderado o representante, descripción del objeto social de la persona moral o actividad preponderante de la persona física; en el caso de las personas morales se deberán señalar los datos de la escritura pública con las que se acredita su existencia legal, de haberlas, las reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; para el caso que los datos del representante o apoderado legal no se contengan en la escritura constitutiva, se deberán señalar los datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas facultades para suscribir y presentar propuestas, así como para obligar a su representada, dicho escrito deberá previo a que él licitante registre su asistencia en

cualquiera de los eventos del procedimiento (junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo).

El documento se deberá elaborar en papel membretado, mecanografiado, suscrito por el representante legal, el cual se deberá presentar una sola vez, ya sea en la junta de aclaraciones o en caso de no haber asistido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicho documento se deberá presentar con independencia de la presentación del Anexo 2.

Asimismo, quien participe en esta Licitación sólo podrá presentar una proposición y deberá cubrir los requisitos siguientes, los cuales podrán entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica:

A).- Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 2** que forma parte integral de esta Convocatoria (**Original**).

Lo anterior, para contar con los datos de constitución, identificación y que el objeto social del licitante se encuentre relacionado con los bienes requeridos, en el caso de personas morales, deberá manifestar sin omisión, los datos relativos a la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, según sea su caso. En caso de personas físicas, deberán señalar su actividad preponderante.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo de los actos con el carácter de oyente.

B).- **Personas Morales:** Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del ejercicio 2010, debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2009 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2010 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de **personas físicas:** presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2009 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2010 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del ejercicio 2010, debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. **Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.**

En caso que las declaraciones de impuestos que se refieren en el presente inciso se hubiesen presentado vía Internet, se deberá anexar copia del acuse generado por el sistema del SAT, junto con la declaración completa.

C).- Relación de actividades comerciales y/o currículm. **(Originales). Lo anterior para comprobar la experiencia del licitante.**

D).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, que el licitante manifiesta lo siguiente:

- Para los efectos legales de la presente licitación, el licitante cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la adquisición de los bienes. **Lo anterior, para excluir a la Convocante de cualquier responsabilidad de cualquier tipo con un tercero.**
- Para los efectos legales de la presente licitación, el licitante asume cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto. **Lo anterior, para eximir a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.**
- El licitante o a través de la interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- Todos los bienes, tendrán una garantía por el periodo mínimo señalado en el punto 1.5 de estas bases, tiempo que será contado a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante. **Lo anterior, para garantizar los bienes que recibirá la Convocante**
- Los bienes son de procedencia nacional y/o cuentan con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional.
- El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos e información presentada en la licitación.
- El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.

- Los bienes deberán ser de calidad y estar garantizados por el periodo mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega - recepción de los mismos en el domicilio designado por la Convocante.

ANEXO 3 (Original)

E).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes **ANEXO 4 (Original)**.

F).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, el representante legal y demás dependientes del licitante, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco en lo señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **ANEXO 5 (Original) Lo anterior, para dar cumplimiento con un requisito legal.**

G).- Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, ysmendez@cndh.org.mx; **ANEXO 6.**

H).- Para el caso de las partidas que contemplan la adquisición de papel para uso de oficina, deberá acreditar con documentos o certificados originales otorgados por terceros, previamente registrados o autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que el papel ofertado contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueo libre de cloro, debiendo adjuntar fotocopia de tales documentos, para que previo cotejo y compulsación de las copias les sea devuelto el original o los originales presentados en el acto mismo de la recepción de propuestas.

Las cartas, formatos y propuestas, deberán presentarse impresas o mecanografiadas en papel membreado del licitante, con firma autógrafa del representante legal, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 7**.

2.2.1. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas objeto de la presente licitación, renuncia a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales Federales en la Ciudad de México Distrito Federal.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Para la presente licitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener en su última hoja firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

Por razones de control de los documentos, la Convocante, sugiere a los licitantes que toda la documentación señalada en todos los incisos del punto 2.2, así como la documentación adicional a las propuestas, se incluya también en el mismo sobre. La omisión de esta sugerencia no será causa de desechamiento.

2.3.1. LA PROPUESTA TÉCNICA.

En sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones de los bienes de conformidad con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1, especificando la marca de los bienes ofertados, ya que en caso de no hacerlo dicha omisión será motivo de desechamiento** y cumpliendo con las normas que le sean aplicables conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los servicios adicionales que el licitante ofrezca a la Convocante en caso de resultar adjudicado.

Incluida en la propuesta técnica, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características de los bienes ofrecidos a la Convocante.

Como parte de la propuesta técnica se deberá presentar un escrito en original, en papel membretado, con firma autógrafa por quien tenga facultades legales de representación, expedido por el fabricante o mayorista de los productos que oferta, **en el que manifieste que respalda la procedencia de los bienes ofertados del licitante que la presente**. En dicho escrito se deberán señalar los datos de identificación del documento mediante el cual acredita su legitimidad para representar a la empresa (escritura pública o poder notarial), adjuntando fotocopia de la misma, en su caso, la documentación con la que acredita ser mayorista del fabricante.

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A).- Descripción de los bienes señalando los montos conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO 1..**
- B).- Unidades de medida y cantidades.
- C).- Precios unitarios en Moneda Nacional, (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- D).- Subtotal.
- E).- Porcentaje e Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- F).- Importe total de la propuesta.
- G).- La indicación de que los precios serán fijos hasta la terminación del pedido.
- H).- La vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

Con la finalidad que la convocante se encuentre en aptitud de realizar la evaluación económica, se solicita que junto con sus propuestas se acompañe en medio electrónico en formato de Excel (disco compacto o USB), su propuesta técnica y económica, con el propósito de elaborar el cuadro comparativo correspondiente de forma ágil. La falta de presentación de la información por estos medios no será motivo de desechamiento. En caso de discrepancia entre la información electrónica con respecto a la impresa presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas, prevalecerá lo establecido en esta última.

2.3.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, apegándose a lo dispuesto en el artículo 34, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.4. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 Fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A).- Dirigidas a la Oficialía Mayor, en atención a Víctor Manuel Terán Arista, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B).- Señalar el número de la Licitación.
- C).- Se deberán elaborar en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.
- D).- En idioma español.
- E).- Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F).- Firmadas en sus hojas por persona que tenga poder legal para tal efecto y en la forma que se señala en el **ANEXO 7**.
- G).- En carpetas o folders con separadores por cada uno de los conceptos (la forma de presentación de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de desechamiento, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

La Convocante podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

El día **2 de junio de 2010** a las **11:00** horas, en la Sala de usos múltiples de la Convocante, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta principal, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se llevará a cabo el acto de aclaración al contenido de la Convocatoria, en el que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y económicos que hayan formulado los licitantes.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de la Convocante, con cuando menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación y de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - usb) en cualquier versión de Word para Windows, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las preguntas y dudas planteadas, se enviarán a la atención de Víctor Manuel Terán Arista, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en original y copia para acuse de recibo, el licitante podrá optar por remitirlas vía fax al teléfono 1719-2000 ext. 8000 (con confirmación en la extensión 8431), y/o por e-mail a las direcciones siguientes: ecastorena@cndh.org.mx; mmoreno@cndh.org.mx, con archivo adjunto de Word para Windows, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía.

Respecto de las respuestas otorgadas por la Convocante, se podrán formular nuevos cuestionamientos de las dudas que surjan en la junta de aclaraciones.

Al final del evento se levantará el acta correspondiente, de la cual una vez firmada, se pondrá a disposición de los interesados para entrega copia de la misma y pasará a formar parte integrante de esta Licitación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

Nota 1: Por cuestiones de espacio la Convocante sólo permitirá el acceso a un representante de cada licitante participante a cada uno de los eventos programados

Nota 2: Sólo se atenderán preguntas de aquellos licitantes que presenten un escrito en formato libre, en el que expresen su interés en participar en la

licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Nota 3: La Convocante no omite mencionar, que en este acto sólo podrán formular preguntas aquellas personas que cuenten con facultades legales acreditables por las empresas licitantes, debiendo demostrarlo mediante poder notarial otorgado por el representante legal de la empresa licitante facultado para ello.

Nota 4: Se ratifica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación, quedando condicionado que por cuestiones de espacio la Convocante, sólo permitirá el acceso a cada uno de los eventos programados, a un representante de la empresa y/o persona física que se encuentre en este supuesto

3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

3.3.1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de usos múltiples de la Convocante, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta principal, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **9 de junio de 2010** en punto de las **11:00** horas.

El registro de los licitantes participantes iniciará a partir de las **10:45** horas y cerrará a las **11:00** horas en punto, en la planta principal del inmueble citado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presentes por lo que, en punto de la hora señalada, se cerrará el auditorio en el que se celebrará el acto y no se permitirá el acceso ni la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto, se recomienda que la persona que asista a la Licitación, sea el representante legal, y se presente con 30 minutos de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas; la propuesta técnica será entregada a los representantes del área requirente de los bienes, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura a las ofertas económicas, las que serán asentadas en el acta correspondiente.

3.3.2. ANÁLISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, la Convocante a través del área requirente de los bienes, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo y cuando este resulte conveniente en términos del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se tendrá(n) considerado(s) como cumplido(s) cualquier cumplimiento(s) parcial(es).

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.3.4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

De conformidad con lo que señala los artículos 35 fracción I y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber recibido las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan; enunciativa y no limitativa si se incurre en una o varias de las situaciones que a continuación se describen:

- A).- Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria en los términos que se señalan en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B).- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes requeridos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C).- Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes.
- D).- Que exista resolución expresa por parte del Órgano Interno de Control o de autoridad competente que indique que el Licitante se encuentre en uno o más de

los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- E).- Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique la Convocante.
- F).- El presentarse como Representante Legal de una Empresa participante en la Licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.
- G).- Que se omita señalar las marcas de los bienes que oferta.
- H).- Que los precios ofertados no sean aceptables o se encuentren por debajo de los convenientes conforme lo señala el artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente licitación, serán devueltas a los Licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido un mes calendario contado a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución.

3.3.5. FALLO.

El fallo de la licitación se emitirá en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo en sala de usos múltiples de la Convocante, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, planta principal, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **15 de junio de 2010** en punto de las **18:00** horas.

3.3.6. NOTIFICACIONES.

La presente Convocatoria, será colocada para su difusión en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, por un término de cinco días hábiles,

y/o en la página de Internet de la Convocante, cuya dirección electrónica es <http://www.cndh.org.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual la Convocante pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.7. ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

La adjudicación se realizará **por partida** a la persona que de entre los licitantes, presente una propuesta que resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del pedido que corresponda a la adjudicación, De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3.8. FORMALIZACIÓN.

El compromiso que se derive de la presente licitación se formalizará mediante la suscripción del pedido correspondiente.

3.3.9. FIRMA

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el pedido relativo, de 9:30 a 14:30, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del fallo en términos de lo que señala el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente y que se señala en el Anexo 7.

En igual forma, previo a la firma del pedido y para efectos de cotejo, el licitante **ganador deberá** presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos consignados en los **ANEXOS 2 y 7**; asimismo y en el caso de que el monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, ysmendez@cndh.org.mx.

En ningún caso, la formalización del pedido quedara supeditada a la emisión de la opinión del SAT, y en el supuesto que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó el pedido, por lo que las partes contratantes, deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, no serán motivo para retener pagos debidamente devengados, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el pedido.

En el caso de las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de esta Convocante

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas deberán presentar el “acuse de recepción” a que se hace referencia por cada una de las obligaciones de dicha propuestas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

4. GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

El licitante que en el proceso de la licitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a

nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido en el domicilio de la Convocante, **salvo que la entrega de los bienes adquiridos se realice dentro del citado plazo**; para el caso del otorgamiento de fianza, en ésta se deberá observar como mínimo las siguientes declaraciones:

- La fianza se otorgará atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el pedido que se formalice.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que cause firmeza legal.
- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La garantía relativa al cumplimiento del pedido, será liberada una vez que haya transcurrido el plazo que el licitante haya ofertado como garantía de los bienes, teniendo como requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa contrae con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Asimismo, el licitante ganador se obliga a mantener vigente la fianza que otorgue a nombre y en favor de la Convocante por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven de la presente Convocatoria, del pedido relativo, así como los posibles pedidos modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que de no estipularse, la Convocante no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del pedido, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o la Subdirección de Adquisiciones.

En lugar de la exhibición de las pólizas de fianza, se podrán aceptar como medios de garantía cheque de caja expedido por institución bancaria o billete de depósito expedido por institución financiera autorizada para el efecto (uno u otro, por separado, para la garantía de cumplimiento y para el anticipo), los cuales se expedirán a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el de garantía de cumplimiento por el

10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se reitera que la garantía de cumplimiento del pedido deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

4.2. DEL ANTICIPO

En esta licitación no habrá anticipos.

5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL PEDIDO.

En términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido formalizado, por razones, causas justificadas, por convenir a sus intereses, previa dictaminación de las causas o con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la propia Convocante, por lo que bajo este supuesto se realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

Para el caso de la rescisión del pedido formalizado por incumplimiento a alguna de las obligaciones a cargo del licitante, la Convocante se sujetara al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. SANCIONES.

6.1. PENAS CONVENCIONALES.

A cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del pedido, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los licitantes adjudicados cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un pedido y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al pedido

6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:

- A).- La entrega de los bienes no se realice dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- B).- Se rescinda el pedido por causas imputables al licitante adjudicado.
- C).- El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

La Convocante hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de la Convocante las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que se impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

7. PRÓRROGAS.

Dada la naturaleza del objeto de la presente licitación, no habrá prórrogas.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS.

8.1. PRECIOS.

Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos. (conforme al punto 2.4. de la presente Convocatoria).

9. PAGOS.

Podrán realizarse **pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa)** y conforme a las políticas de pago de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual se realizará en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público previa presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes y a entera satisfacción de la convocante, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales respecto de aquellas partidas que sean entregadas con posterioridad al plazo estipulado para ello.

De igual manera, el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente a las disminuciones que en su caso deberán realizarse por la aplicación de penas convencionales o la falta entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el instrumento jurídico, no procederá el cobro de dichas

penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El(los) comprobante(s) fiscal(es) deberá(n) presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio fiscal en Periférico Sur N° 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Distrito Federal, R.F.C. CND-920630-L96, Tel. 1719-2000 Ext. 8431.

9.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el Licitante, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la Convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

10. ASPECTOS VARIOS.

10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta Licitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.

10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Esta Licitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A).- Ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas;
- B).- Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C).- Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria; o
- D).- Los precios cotizados no fueren aceptables con relación al presupuesto disponible para la adquisición de los bienes;
- E).- Los precios cotizados no fueren aceptables o convenientes para la Convocante;
- F).- Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

En términos de lo que señala el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza

mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

10.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo dispuesto el artículo 29 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en Picacho Ajusco No. 238, piso 1 Colonia Jardines de la Montaña, Código Postal 14210, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se recibirán inconformidades por medios electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Cuando en el periodo de entrega de los bienes adquiridos se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados o entregados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del pedido, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

10.6. CONCILIACIÓN.

El licitante adjudicado podrá presentar quejas ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el pedido que derive de la presente convocatoria, en los términos y para los efectos que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la formalización del instrumento jurídico que corresponda respecto a su cumplimiento y alcances, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con sede en el Distrito Federal.

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ATRIL PERSONAL EN ACRILICO MOVIBLE CON REGLA INTEGRADA SUJETA PAPEL	280	PIEZA
2	BLOCK DE CUADRO GRANDE TAMAÑO CARTA DE 70 HOJAS EN PAPEL BOND	60	PIEZA
3	BLOCK DE TAQUIGRAFIA LARGO DE 80 HOJAS RAYADAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M2 DE 12.7 X 20.8 CM.	170	PIEZA
4	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 76.2 MM X 127 MM Y/O DE 3 X 5 PULGADAS	535	PIEZA
5	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 50.8 MM X 76 MM Y/O DE 2 X 3 PULGADAS	860	PIEZA
6	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 76 MM X 101 MM Y/O DE 3 X 4 PULGADAS	480	PIEZA
7	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 100 HOJAS CUADRIICULADAS EN COLOR AMARILLO CON MEDIDAS DE 101 MM X 152 MM Y/O 4 X 6 PULGADAS	450	PIEZA
8	BOLA DE IXTLE DE 2 HILOS EN MADEJA DE 2 KILOS	30	PIEZA
9	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO EN COLOR GRIS, EN CAJAS DE 6 ó 12 PIEZAS CADA CAJA.	300	PIEZA
10	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO EN COLOR GRIS, EN CAJAS DE 6 ó 12 PIEZAS CADA CAJA.	1368	PIEZA
11	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO Y TRANSPARENTE, EN CAJAS DE 6 ó 12 PIEZAS CADA CAJA.	348	PIEZA
12	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO, PUNTA METALICA CON BARRIL DE PLASTICO DURO Y TRANSPARENTE, EN CAJAS DE 6 ó 12 PIEZAS CADA CAJA.	1596	PIEZA
13	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA EN PAQUETES DE 25 PIEZAS.	600	PIEZA
14	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO EN PAQUETES DE 25 PIEZAS.	1025	PIEZA
15	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO EN PAQUETES DE 25 PIEZAS.	2,300	PIEZA
16	CAJA DE CARTON TIPO REVISTERA, MEDIDA AA	80	PIEZA
17	CALENDARIO TIPO NOTARIAL, DE 2 PERFORACIONES PARA BASE DE ACRILICO, AÑO 2011 CON SEPARADORES INTEGRADOS	150	PIEZA
18	CARPETA DE VINYL CON PRESENTACION INSERTABLE, CON	450	PIEZA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRAS Y AL COSTADO, DE 3 ARGOLLAS RESISTENTES, DE 1/2 PULGADA PARA CAPACIDAD DE 100 HOJAS		
19	CARPETA DE VINYL CON PRESENTACION INSERTABLE, CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRAS Y AL COSTADO, DE 3 ARGOLLAS RESISTENTES, DE 1 PULGADA PARA CAPACIDAD DE 200 HOJAS	440	PIEZA
20	CARPETA DE VINYL CON PRESENTACION INSERTABLE, CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRAS Y AL COSTADO, DE 3 ARGOLLAS RESISTENTES, DE 2 PULGADA PARA CAPACIDAD DE 400 HOJAS	380	PIEZA
21	CARPETA DE VINYL CON PRESENTACION INSERTABLE, CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRAS Y AL COSTADO, DE 3 ARGOLLAS RESISTENTES, DE 3 PULGADA PARA CAPACIDAD DE 500 HOJAS	280	PIEZA
22	CARPETA TIPO RECOPIADOR DE CARTON RESISTENTE, EN COLOR VERDE MILITAR, EN TAMAÑO OFICIO CON DOS ARGOLLAS EN CAJAS DE 20 PIEZAS	300	PIEZA
23	CARPETA CON BROCHE DE PALANCA DE CARTULINA RESISTENTE, EN COLOR AZUL, EN TAMAÑO CARTA EN PAQUETES DE 10 PIEZAS	140	PIEZA
24	CARPETA DE CARTULINA RESISTENTE, DE MEDIA CEJA CON REFUERZO Y BROCHE METALICO PARA CAPACIDAD DE 300 HOJAS, EN TAMAÑO OFICIO EN PAQUETES DE 10 PIEZAS	120	PIEZA
25	CARTULINA GRUESA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	2,200	PIEZA
26	CARTULINA OPALINA DOBLE, COLOR BLANCO CARTA DE 225 GRS., DE (43X28 CM.) EN PAQUETE DE 100 PIEZAS	2,200	PIEZA
27	CHAROLA PAPELERA ACRILICA DE DOS NIVELES EN TAMAÑO OFICIO	50	PIEZA
28	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM POR 33 METROS	50	PIEZA
29	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM POR 65 METROS	30	PIEZA
30	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM POR 33 METROS	100	PIEZA
31	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM POR 65 METROS	110	PIEZA
32	CINTA CANELA DE 48 MM. POR 50 METROS, EN PAQUETES DE 6 PIEZAS	1,434	PIEZA
33	CINTA ADHESIVA INVISIBLE DE 12 MM. POR 33 METROS	20	PIEZA
34	CLIP MARIPOSA EN METAL GALVANIZADO DEL No. 2, EN CAJA DE 50 PIEZAS	110	CAJA
35	CLIP GOTICO EN METAL GALVANIZADO DEL No. 1, EN CAJA DE 100 PIEZAS	690	CAJA
36	CLIP GOTICO EN METAL GALVANIZADO DEL No. 2, EN CAJA DE 100 PIEZAS	830	CAJA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
37	CLIP SUJETADOR DE LAMINA 5/16 Y/O 8MM., EN CAJA DE 12 PIEZAS	408	PIEZA
38	CLIP SUJETADOR DE LAMINA 5/8 Y/O 16 MM., EN CAJA DE 12 PIEZAS	348	PIEZA
39	COJIN METALICO COLOR AMARILLO PARA SELLO DEL N.1	50	PIEZA
40	COJIN METALICO COLOR AMARILLO PARA SELLO DEL N.2	20	PIEZA
41	CORRECTOR LIQUIDO DE PRONTO SECADO, DE 20 ML. BASE AGUA	475	PIEZA
42	CORRECTOR EN CINTA PARA CORRECCIONES PRECISAS EN SECO, DE 4.2 MM. CON UN MÍNIMO DE 8 METROS DE LONGITUD, CON PRESENTACIÓN EN CAJA DE 4 A 8 PIEZAS	392	PIEZA
43	CUADERNO FORMA FRANCESA DE CUADRO CHICO CON ESPIRAL DE 100 HOJAS	60	PIEZA
44	CUADERNO FORMA FRANCESA PASTA DURA PLASTIFICADA CON INDICE A RAYAS CON 80 HOJAS	60	PIEZA
45	CUADERNO FORMA FRANCESA PASTA DURA PLASTIFICADA RAYADO CON 80 HOJAS	110	PIEZA
46	CUADERNO FORMA FRANCESA RAYADO CON ESPIRAL CON 100 HOJAS	40	PIEZA
47	CUADERNO FLORETE RAYADO DE FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS FOLIADAS	20	PIEZA
48	CUADERNO FLORETE RAYADO DE FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS FOLIADAS	80	PIEZA
49	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO DE 5 MM. DE 100 HOJAS Y CON ESPIRAL	190	PIEZA
50	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 7 MM. DE 100 HOJAS CON ESPIRAL	280	PIEZA
51	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYAS DE 100 HOJAS Y CON ESPIRAL	70	PIEZA
52	CUCHARAS DESECHABLES DE PLASTICO TAMAÑO PASTELERO, EN PAQUETES DE 50 PIEZAS	160	PAQUETE
53	CUTTER CHICO DE NUMERO 3055, CON NAVAJA INTEGRADA RETRACTIL, CON GUIA Y MECANISMO DE SEGURIDAD	270	PIEZA
54	CUTTER GRANDE DE NUMERO 0122, CON NAVAJA INTEGRADA RETRACTIL, CON GUIA Y MECANISMO DE SEGURIDAD	280	PIEZA
55	DEDAL DE HULE COLOR ROSADO DEL NUMERO ONCE	140	PIEZA
56	DEDAL DE HULE COLOR ROSADO DEL NUMERO ONCE Y MEDIO	205	PIEZA
57	DEDAL DE HULE COLOR ROSADO DEL NUMERO DOCE	340	PIEZA
58	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS DE ACERO CROMADO Y CUERPO DE PLASTICO RESISTENTE	150	PIEZA
59	DESPACHADOR TIPO EJECUTIVO PARA CINTA ADHESIVA DE 12 MM Y DE MÍNIMO 33 METROS, CON CUCHILLA DE ACERO Y AFILADO ESPECIAL Y CON ESTRUCTURA DE METAL	30	PIEZA
60	DESPACHADOR PARA CINTA ADHESIVA DE 24 MM. Y MÍNIMO 65	70	PIEZA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	METROS, CON CUCHILLA DE ACERO Y AFILADO ESPECUAL Y CON ESTRUCTURA DE METAL		
61	ENGRAPADORA EJECUTIVA CON CABEZA DE GOLPE PARA ENGRAPAR MÍNIMO 40 HOJAS	210	PIEZA
62	ENGRAPADORA METALICA PARA USO PESADO CON CAPACIDAD PARA ENGRAPAR MÍNIMO 210 HOJAS	25	PIEZA
63	ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER DEL NUMERO 5163, EN PAQUETE DE 1000 PIEZAS	50	PAQUETE
64	FOLDER TAMAÑO CARTA EN COLOR CREMA CON CRUCES PRECORTADAS ARRIBA Y EN MEDIO, EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	12,000	PIEZA
65	FOLDER TAMAÑO OFICIO EN COLOR CREMA CON CRUCES PRECORTADAS ARRIBA Y EN MEDIO, EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	20,900	PIEZA
66	FOLEADOR AUTOMATICO METALICO DE SEIS DIGITOS Y SIETE POSICIONES	50	PIEZA
67	GOMA PLASTIFICADA CHICA EN COLOR BLANCO EN CAJA DE 20 PIEZAS	1300	PIEZA
68	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE USO PESADO DEL NUMERO 23/17 S, PARA CAPACIDAD DE 170 HOJAS EN CAJA DE 1000 PIEZAS	20	CAJA
69	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE USO PESADO DEL NUMERO 23/8 DE 8 MM., EN CAJA DE 1000 PIEZAS	1	CAJA
70	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE USO PESADO DEL NUMERO 23/13 DE 13 MM., EN CAJA DE 1000 PIEZAS	20	CAJA
71	LAPIZ ADHESIVO NO TOXICO QUE PEGUE PAPEL, CARTON, FOTOS, TEJIDOS, DE 10 GRS., MARCA PRITT	8,685	PIEZA
72	LAPIZ GOMA MARCA RUBACORE NO. 856 EN CAJAS DE 12 PIEZAS CADA CAJA	10	CAJA
73	LAPIZ HEXAGONAL DE ESCRITURA CON GOMA INTEGRADA DEL NUMERO 2, EN PAQUETE DE DIEZ PIEZAS	350	PAQUETE
74	LAPIZ HEXAGONAL DE ESCRITURA CON GOMA INTEGRADA DEL NUMERO 3, EN PAQUETE DE DIEZ PIEZAS	50	PAQUETE
75	LAPIZ TIPO PRISMACOLOR EN COLOR ROJO, EN CAJA DE 12 PIEZAS	50	CAJA
76	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON BASE ACEITE COLOR ROJO CON PUNTA DE CINCEL, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	180	PIEZA
77	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON BLANCO, EN PAQUETE DE 4 PZA. (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE CON BORRADOR INCLUIDO)	30	PAQUETE
78	MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON PUNTA DE CINCEL DE 2 A 6 MM. CON BARRIL NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	1,128	PIEZA
79	MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR AZUL CON PUNTA DE CINCEL DE 2 A 6 MM. CON BARRIL NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	636	PIEZA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
80	MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR ROSA CON PUNTA DE CINCEL DE 2 A 6 MM. CON BARRIL NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	792	PIEZA
81	MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR VERDE CON PUNTA DE CINCEL DE 2 A 6 MM. CON BARRIL NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	1,104	PIEZA
82	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR (TIPO MASKING TAPE) DE 12MM. MÍNIMO 50 METROS	30	PIEZA
83	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR (TIPO MASKING TAPE) DE 24 MM. MÍNIMO 50 METROS	80	PIEZA
84	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR (TIPO MASKING TAPE) DE 48 MM. MÍNIMO 50 METROS	85	PIEZA
85	MICA AUTOADHERIBLE TAMAÑO CARTA, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS	90	PAQUETE
86	PAÑUELOS DESECHABLES BLANCO DE 90 A 100 HOJAS DOBLES DE 21.5 X 21.0 CENTIMETROS, EN CAJA	2,265	CAJA
87	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA EN COLOR BLANCO DE 120 GRS., EN PAQUETE DE 100 PIEZAS	40	PAQUETE
88	PAPEL BOND SATINADO PARA USOS MULTIPLES TAMAÑO CARTA 216 POR 279 MM., ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD, PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD, IMPRESORAS LASER Y BLANCURA DE UN MINIMO DE 91% Y CENIZAS AL 21% Y FIBRAS RECICLADAS AL 0%, EN PAQUETE DE 500 PIEZAS Y A SU VEZ EMPAQUETADA EN CAJA CON 10 PAQUETES CADA UNA, MARCA DUPLICADOR Y/O XEROX	2,050	CAJA
89	PAPEL BOND SATINADO PARA USOS MULTIPLES TAMAÑO OFICIO 216 POR 340 MM., ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD, PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD, IMPRESORAS LASER Y BLANCURA DE UN MINIMO DE 91% Y CENIZAS AL 21% Y FIBRAS RECICLADAS AL 0%, EN PAQUETE DE 500 PIEZAS Y A SU VEZ EMPAQUETADA EN CAJA CON 10 PAQUETES CADA UNA, MARCA DUPLICADOR Y/O XEROX	1,790	PAQUETE
90	PEGAMENTO INSTANTANEO QUE PEGA EN SEGUNDOS DE 2 GRS., MARCA KOLA-LOKA	500	PIEZA
91	PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS PARA USO RUDO	85	PIEZA
92	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS PARA USO RUDO	60	PIEZA
93	PILAS ALCALINAS TIPO "D", EN PAQUETE DE 2 PIEZAS, TIPO DURACELL O ENERGIZER	56	PIEZAS
94	PLATO DESECHABLE DE UNICEL DEL NUMERO 10, EN PAQUETE DE 25 PIEZAS	4	PAQUETE
95	PLUMONES PARA ESCRITURA EXTRAFINO, DE PUNTA METALICA DE TINTA EN GEL COLOR AZUL, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	612	PIEZA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
96	PLUMONES PARA ESCRITURA ULTRAFINO, DE PUNTA METALICA DE TINTA EN GEL COLOR CAFE-SEPIA, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	900	PIEZA
97	PLUMONES PARA ESCRITURA EXTRAFINO, DE PUNTA METALICA DE TINTA EN GEL COLOR NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	1,608	PIEZA
98	PLUMONES PARA ESCRITURA EXTRAFINO, DE PUNTA METALICA DE TINTA EN GEL COLOR ROJO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	240	PIEZA
99	PLUMONES PARA ESCRITURA EXTRAFINO, DE PUNTA METALICA DE TINTA EN GEL COLOR VERDE, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	252	PIEZA
100	PLUMON PUNTO MEDIANO DE POLIESTER DESLIZADOR, EN COLOR AZUL, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	264	PIEZA
101	PLUMON PUNTO MEDIANO DE POLIESTER DESLIZADOR, EN COLOR NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	288	PIEZA
102	PLUMON PUNTO MEDIANO DE POLIESTER DESLIZADOR, EN COLOR ROJO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	216	PIEZA
103	PLUMIN DE ESCRITURA PUNTO MEDIANO Y PUNTA METALICA, TINTA COLOR AZUL, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	660	PIEZA
104	PLUMIN DE ESCRITURA PUNTO MEDIANO Y PUNTA METALICA, TINTA COLOR NEGRO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	720	PIEZA
105	PLUMIN DE ESCRITURA PUNTO MEDIANO Y PUNTA METALICA, TINTA COLOR ROJO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS	300	PIEZA
106	PORTAGAFETE EN HULE Y/O PLASTICO BLANDO CON FONDO BLANCO Y FRENTE TRANSPARENTE, DE 9.5 X 7.5 CMS., CON CORDON INTEGRADO	380	PIEZA
107	PORTAMINAS DE PLASTICO DURO DE 0.5 MM., FINO CON TRES PUNTILLAS CADA UNO, EN CAJA DE 6 ó 12 PIEZAS,	408	PIEZA
108	PORTAGAFETE EN ACRILICO CRISTAL DE 9.5 X 7.5 CMS., CON CORDON INCLUIDO	490	PIEZA
109	PORTAGAFETE EN MICA DE 9.5 X 7.5 CMS CON CAIMAN INCLUIDO.	250	PIEZA
110	PORTAGAFETE EN ACRILICO DE 9.5 X 7.5 CMS CON CAIMAN INCLUIDO	210	PIEZA
111	REGLA METALICA DE 30 CENTIMETROS	130	PIEZA
112	SEPARADORES EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), CON CEJA PLASTICA NUMERICA (1 AL 12) EN COLORES, TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS, EN PAQUETE DE 12 PIEZAS	780	PAQUETE
113	SEPARADORES EN PAPEL (TIPO CARTONCILLO O CARTULINA), CON CEJA PLASTICA NUMERICA (1 AL 15) EN COLORES, TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS, EN PAQUETE DE 15 PIEZAS	470	PAQUETE
114	SEPARADORES CON INDICE TAMAÑO OFICIO DE LA A-Z	40	PAQUETE
115	SEPARADORES DE PLASTICO CON CEJA DE COLORES, TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS, EN PAQUETE DE 5 PIEZAS	2,190	PAQUETE
116	SERVILLETAS DE PAPEL, EN PAQUETE DE 500 HOJAS	110	PAQUETE

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
117	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO CARTA DE 23 X 30 CMS., EN COLOR MANILA, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS CADA UNO	17,700	PIEZA
118	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA DE 26 X 34 CMS., EN COLOR MANILA, EN PAQUETE DE 50 PIEZAS CADA UNO	10,050	PIEZA
119	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO DOBLE OFICIO DE 30 X 39 CMS., EN COLOR MANILA, EN PAQUETE DE 50 PIEZAS CADA UNO	2,450	PIEZA
120	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO ESQUELA DE 16 X 25 CMS., EN COLOR MANILA, EN PAQUETES DE 100 PIEZAS CADA UNO	6,800	PIEZA
121	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO OFICIO DE 24 X 34 CMS., EN COLOR MANILA, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS CADA UNO	10,600	PIEZA
122	SPRAY ADHESIVO EN BOTE PARA DISEÑO, QUE NO DAÑE LA CAPA DE OZONO, DE 450 ML Y/O 290 GRAMOS	10	BOTE
123	TARJETA DE 5 X 8 PULGADAS EN COLOR BLANCA, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS CADA UNO	530	PAQUETE
124	TIJERA DE COSTURA CORTA PAPEL Y TELAS, CHICAS DE 12 A 13 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE	160	PIEZA
125	TIJERA DE COSTURA CORTA PAPEL Y TELAS, TIPO POLLERO (GRANDE)	20	PIEZA
126	TIJERA DE COSTURA CORTA PAPEL Y TELAS, MEDIANAS DE 17 A 18 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE	110	PIEZA
127	TINTA PARA SELLOS DE GOMA, EN COLOR NEGRO DE 60 ML	50	PIEZA
128	VASOS DESECHABLES MEDIANOS EN PAQUETE DE 25 PIEZAS	6,575	PIEZA
129	COLOR EN PRESENTACION EN BOTE DE UN GALÓN	10	GALON
130	BOLSAS MEDIANAS DE 60 X 90 CM CON JARETA, CAJA DE 100 PIEZAS	55	CAJA
131	BOLSAS DE PLASTICO DE 40 X 50 CMS., ROLLO DE 100 PIEZAS	10	ROLLO
132	CERA LIQUIDA PARA VEHICULO EN BOTELLA DE 1 LITRO	5	BOTE
133	COLOR EN PRESENTACION DE BOTELLA DE 1 LITRO	30	BOTE
134	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, CONT. NET. MÍNIMO DE 320 GR, DIFERENTES AROMAS	130	BOTE
135	FRANELA COLOR GRIS DE 1 METRO DE ANCHO	35	METRO
136	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR DE 7/16" Y/O 11 MM COLOR NEGRO, CAJA CON 100 PIEZAS	10	CAJA
137	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR DE 1" Y/O 25 MM COLOR NEGRO, CAJA CON 30 PIEZAS	10	CAJA
138	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR DE 1 1/4" Y/O 31.75 MM COLOR NEGRO, CAJA CON 22 PZAS.	10	CAJA
139	ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO DE 2" Y/O 50.80 MM., CAPACIDAD 341-380 HOJAS, PAQUETE CON 25 PIEZAS	1	PAQUETE
140	PASTAS TERMICAS PARA ENCUADERNAR CON CUBIERTA TRANSPARENTE DEL No. "00" Y/O 1.5 MM., DE 1 - 14 HOJAS EN	150	PIEZA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	COLOR AZUL, PAQUETE CON 25 O 50 PIEZAS		
141	PASTAS TERMICAS PARA ENCUADERNAR CON CUBIERTA TRANSPARENTE DEL No. "00" Y/O 1.5 MM., DE 1 - 14 HOJAS EN COLOR NEGRAS, PAQUETE CON 25 O 50 PIEZAS	200	PIEZA
142	PASTAS TERMICAS PARA ENCUADERNAR CON CUBIERTA TRANSPARENTE DEL No. "6" Y/O 4.5 MM., DE 42 - 64 HOJAS EN COLOR AZUL, PAQUETE CON 25 O 50 PIEZAS	1,650	PIEZA
143	PASTAS TERMICAS PARA ENCUADERNAR CON CUBIERTA TRANSPARENTE DEL No. "12" Y/O 12 MM., DE 96 - 125 HOJAS EN COLOR AZUL, PAQUETE CON 25 O 50 PIEZAS	350	PIEZA
144	PASTAS TERMICAS PARA ENCUADERNAR CON CUBIERTA TRANSPARENTE DEL No. "12" Y/O 12 MM., DE 96 - 125 HOJAS EN COLOR NEGRAS, PAQUETE CON 25 O 50 PIEZAS	125	PIEZA
145	PORTA ACETATOS TAMAÑO CARTA PARA CARPETAS DE 3 ARGOLLAS, CAJA CON 100 PIEZAS	4,400	PIEZA

NOTA:

En las partidas números 71, 72, 88, 89, 90, la convocante requiere las marcas señaladas.

Los bienes deberán ser nacionales y/o contar con un mínimo de 50% de contenido nacional e incluir el código de barras en los productos solicitados, ya sea de manera individual o en el empaque o embalaje, toda vez que el registro y control de los productos se lleva a cabo en el sistema electrónico de entradas y salidas a través de lectores ópticos.

Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecutivamente se podrán realizar pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en las bases.

Para todas las partidas que oferte, presentar un escrito en original, en papel membretado, con firma autógrafa por quien tenga facultades legales de representación, expedido por el fabricante o mayorista de los productos que oferta, **en el que manifieste que respalda la procedencia de los bienes ofertados del licitante que la presente.** En dicho escrito se deberán señalar los datos de identificación del documento mediante el cual acredita su legitimidad para representar a la empresa (escritura pública o poder notarial), adjuntando fotocopia de la misma, en su caso, la documentación con la que acredita ser mayorista del fabricante.

CONDICIONES GENERALES

FORMA DE PAGO:

Los pagos que se generen con motivo de esta adquisición, se realizará contra partida recibida completa y a satisfacción de la Convocante, a través de la Subdirección de Almacén e Inventarios de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

GARANTÍAS:

Los bienes deberán estar garantizados por un periodo mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

El área encargada de recibir los bienes será la Subdirección de Almacén e Inventarios.

La entrega será en el almacén de la CNDH, ubicado en periférico sur 3469, sótano 2, col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200 en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Los bienes deberán estar entregados dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del pedido.

**ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-007-10**

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente licitación, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

Núm. de licitación: _____ Registro Federal de Contribuyentes: _____.

Domicilio: _____ Calle y número: _____
 Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
 Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____.

Fecha: _____.

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: _____.

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): _____.

Nacionalidad de la persona física o moral _____.

Nombre del apoderado o representante legal: _____.

R.F.C. y domicilio: _____.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____.

Escritura pública número: _____ Fecha: _____.

(Lugar y fecha) _____.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____.

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 3

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-007-10**

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Para los efectos legales del presente concurso, contamos con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la adquisición de los bienes.
- Para los efectos legales del presente concurso, asumimos cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.
- Nosotros o a través de la interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Todos los bienes, tendrán una garantía por el periodo mínimo señalado en el punto 1.6 de estas bases, tiempo que será contado a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante. Lo anterior, para garantizar los bienes que recibirá la Convocante.
- Los bienes son de procedencia nacional y/o cuentan con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional.
- Se acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos e información presentada en la licitación.
- Se aceptan y convalidan las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-007-10

México, D. F., a ___ de _____ de 2010.

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para los efectos legales del presente concurso, se cuentan con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 5

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ARTÍCULOS 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8
FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-007-10**

MÉXICO, D. F., A ____ DE _____ DE 2010.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS DEPENDIENTES DEL LICITANTE, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LO ANTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 6

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
REGLA I.2.1.17, MISCELÁNEA FISCAL 2009
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. 00442002-007-10

México, D. F., a ___ de _____ de 2010.

VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F.

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, activo y localizado; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal al que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

Asimismo, me comprometo que en caso de resultar adjudicados por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, previo a la firma del pedido que corresponda, presentaré el "acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

En la solicitud de opinión del SAT, señalaré las cuentas de correo electrónico que a continuación se indican, para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, ysmendez@cndh.org.mx.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, relacionado con lo establecido en la citada regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.

Nombre o razón social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal: _____

Monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.: \$ __, __, __. __ (CANTIDAD EN LETRA __/100 M.N.).

Nombre del representante legal: _____

R.F.C. del representante legal: _____

Correo Electrónico: _____

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00442002-007-10 (HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Documentos requeridos para participar en el presente concurso

En copia	Punto	Inciso	Cumple	No cumple
Personas Morales: Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del ejercicio 2010, debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2009 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2010 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de personas físicas: presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2009 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2010 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del ejercicio 2010 debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos	2.2	B		
En original	Punto	Inciso		
Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el ANEXO 2 que es parte integral de esta Convocatoria (con firma autógrafa)	2.2	A		
Relación de actividades comerciales y/o curriculum que estén vinculadas con la adquisición de los bienes objeto de esta licitación.	2.2	C		
Carta bajo protesta de decir verdad, por la que el licitante manifiesta lo siguiente: "Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales...". "Que será responsable en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor...". "Declaración de Integridad del licitante...". "Todos los bienes, tendrán una garantía ...". "Los bienes son de procedencia nacional y/o cuentan con un 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional." "Acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos y/o información presentada en la licitación" "Acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos" ANEXO 3 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	D		
Carta bajo protesta de decir verdad, de que el Concursante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes ANEXO 4 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	E		
Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni de la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ANEXO 5 (con firma autógrafa) (Original)	2.2	F		
Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ... ANEXO 6 (con firma autógrafa)	2.2	G		
Para el caso de las partidas que contemplan la adquisición de papel para uso de oficina, deberá acreditar con documentos o certificados originales que el papel ofertado contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado y blanqueado libre de cloro	2.2	H		
Propuesta Técnica (con firma autógrafa en su última hoja)	2.3.1			
Propuesta Económica (con firma autógrafa en su última hoja)	2.3.2			
Sólo licitantes ganadores	Punto	Inciso		

<p>Presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos siguientes:</p> <p>DE LA EMPRESA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedula de identificación fiscal (R.F.C.) • Comprobante de domicilio • Acta constitutiva • En su caso, todas las reformas y/o modificaciones al acta constitutiva <p>DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio • Poder notarial o especial, mediante el cual acredita su personalidad y facultades • Asimismo y en el caso de que el monto del pedido exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el "acuse de recepción" con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo. En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, ysmendez@cndh.org.mx 	3.3.9			
<p>Fianzas De cumplimiento 10% antes de I.V.A.</p>	4.1			



MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

PEDIDO MAYOR					
 Comisión Nacional de los Derechos Humanos MEXICO	DATOS DEL PROVEEDOR NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: R.F.C.: DIRECCIÓN: TELÉFONO: REPRESENTANTE LEGAL:	CONDICIONES DE ENTREGA: CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE "LA COMISIÓN", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS ____ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES. SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X) POR TRATARSE DE SERVICIOS: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO MAYOR, SIN CONSIDERAR EL IVA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS. SANCIÓN QUE SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS.	FECHA: _____ HOJA 1 DE 1 GARANTÍAS EL PROVEEDOR ENTREGARÁ: <input type="checkbox"/> FIANZA (X) <input type="checkbox"/> CHEQUE DE CAJA () <input type="checkbox"/> CHEQUE CERTIFICADO () <input type="checkbox"/> NO REQUIERE () GARANTÍA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO SIN IVA, A LA FIRMA DEL MISMO, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR IVA, (EN SU CASO).	LICITACIÓN PÚBLICA NAL () INTER () INVITACIÓN NAL () INTER () No. _____ FECHA DEL FALLO _____ ADJUDICACIÓN DIRECTA ()	
PEDIDO MAYOR SECUENCIA AÑO No. _____ 2009 FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO. REQUISICIÓN No. _____ ÁREA REQUERENTE: PARTIDA PRESUPUESTAL: FUNDAMENTO LEGAL: ART. _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	EFECTUAR ENTREGA EN: ALMACÉN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN PERIFÉRICO SUR No. 3469, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS. HORARIO DE ENTREGA: <p style="text-align: center;">09:00 A 14:00 HORAS</p> FACTURAR A: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERIFÉRICO SUR No. 3469, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS. R.F.C. CND-920893-L96				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUBTOTAL: \$ - I.V.A.: \$ - TOTAL: \$ -					
IMPORTE TOTAL Y CANTIDAD CON LETRA _____					
OFICIAL MAYOR	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES			
LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ	VÍCTOR MANUEL TERÁN ARIETA	LIC. FROYLÁN OLIVARES CHARLES			



NOMBRE DEL REPRESENTANTE	_____
FIRMA	_____
CARGO	_____
TELÉFONO Y FAX	_____
	FECHA DÍA MES AÑO

OBSERVACIONES:
LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA COMISIÓN" ESTARÁ SUJETA A LA AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (POR PARTIDA Y CONCEPTO) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO ORGANISMO, QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS EN LA REQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE.

CLÁUSULAS GENERALES

Para los efectos del presente pedido se entenderá por "la Comisión" a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que contrata la adquisición de bienes que se describen en este documento y por "Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los servicios antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados.

PRIMERA: El presente pedido se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable en términos de su artículo 1o, párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentren vigentes.

SEGUNDA: Las partes declaran que el objeto del presente pedido, es la contratación que ha quedado debidamente descrito en el mismo.

TERCERA: Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente pedido, reconociéndose la personalidad con la que comparecen con el presente.

CUARTA: "El proveedor" quedará obligado ante "la Comisión", a responder por los defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente pedido, obligándose a cumplir con lo ofertado y tiempos de entrega.

QUINTA: La garantía de cumplimiento del pedido o contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realice dentro del citado plazo, y la correspondiente al artículo, se presentará previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en el pedido o contrato, tal como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando en lo conducente las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de "La Comisión", en lo referente a las garantías de cumplimiento y de anticipo de contratos y pedidos.

SEXTA: "El proveedor" se obliga a ser el único responsable de proporcionar lo ofertado en el presente pedido, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de "La Comisión", en términos de lo que señala el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA: "La Comisión" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando así convenga a sus intereses, previa declaración de las causas, debiendo notificarlo a "el proveedor", sin mayor obligación que fincar los adeudos pendientes y "el proveedor" no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA: El "proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos: 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA: "La Comisión", podrá rescindir el presente pedido por incumplimiento de "El proveedor", en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA: "LA COMISIÓN" podrá modificar el pedido cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del plazo y monto contractuales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se formalizará mediante la suscripción del pedido modificatorio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA: En caso de rescisión del presente pedido por causas imputables a "el proveedor", éste deberá reintegrar a "la Comisión" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, cuando se hubiesen otorgado.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente pedido atiende a todos los requisitos que se establecieron en las bases y/o cotizaciones y conforme al procedimiento para la contratación de los servicios de que se trata, por lo que ambas partes se someten a lo establecido en las mismas, en su caso.

DÉCIMA TERCERA: Queda expresamente estipulado que el presente se suscribe en atención a que "el proveedor", cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios y, por lo tanto, "la Comisión" en ningún momento se considerará como intermediario, patrón sustituto o solidario de "el proveedor" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "la Comisión" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. Asimismo, "el proveedor" se obliga a sacar en paz y a salvo a "la Comisión" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a "la Comisión" pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "la Comisión".

DÉCIMA CUARTA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.- Para la celebración del presente, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "la Comisión", sin perjuicio de la supremacía del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.